

Oficio: U.A.I.P. 1411/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 03 de junio de 2020

C. Adanary Mariana Mata Navarro

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01138320** el día **27 mayo del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Nombre de la Secretaría Técnica de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Si existiese algún parentesco que genere conflicto de interés con algún elemento activo de dicha corporación policial." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **C.P.P./C.J./01521/2020**, suscrito por el **Lic. Jesús Alejandro Camacho Escobar, Comisario de la Policía Preventiva**; mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



"80 Aniversario del Monumento al Pípila Héroe Popular de la Insurgencia".
Guanajuato, Gto. a 01 de junio del 2020.
Comisaría de la Policía Preventiva.
Oficio: C.P.P./C.J./01521/2020.
Asunto: Se da contestación a oficio.

LIC. VÍCTOR CRISTÒBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Comisario de la Dirección de Policía, doy contestación al **oficio número U.A.I.P./1358/2020**, recibido en fecha 27 de mayo del presente año, suscrito por Usted, respecto a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por la **C. ADANARY MARIANA MATA NAVARRO**, la cual solicita la siguiente información:

"Nombre de la Secretaria Técnica de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Si existiese algún parentesco que genere conflicto de interés con algún elemento activo de dicha corporación policial". (sic).

Atento a lo anterior, expongo lo siguiente: La Licenciada Abigail León Salinas es la Secretaria Técnica del Consejo de Honor y Justicia, la cual está de incapacidad, por ende, la Secretaria Técnica Suplente es la Licenciada Ericka Elizabeth Martínez Prieto. Asimismo, hago mención que los integrantes del Consejo de Honor y Justicia deberán excusarse de cualquier asunto de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Consejo de Honor y Justicia vigente en el municipio.

Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE.

LIC. JESÚS ALEJANDRO CAMACHO ESCOBAR.
COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA.

Minutario.
C.c.p.- Mtro. Samuel Ugalde García. Secretario de Seguridad Ciudadana. Para su conocimiento.
L'SPR/C.J.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213

